

**INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 015- 2018**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL SARARE.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en **(1) ORIGINAL Y, y EN MEDIO MAGNÉTICO**.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES  
INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTIA N° 015- 2018**

1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL SARARE.
2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

En el presente cuadro se describen las especificaciones técnicas de cada uno de los productos a entregar.

Se mencionan con el valor unitario y se hace el análisis presupuestal para los 3 meses, los cuales serán adquiridos por necesidad del servicio.

<b>CODIGO SISTEMA</b>	<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>V/UNITARIO</b>	<b>V. TOTAL</b>
MO000517	ACEITE ESTERILIZABLE PARA MOTOR SYNTHES	UNIDAD		
MO0000203	Alambre de cerclaje 1.2 mm	UNIDAD		
MO0000204	Alambre de cerclaje 1.5 mm	UNIDAD		
MO0000309	ARANDELA 4.0MM	UNIDD		
200000028	ARANDELA CANULADA DE 7.3 MM TI	UNIDAD		
MO000414	BARRA CANULADA DE 10 MM X 35 CM	UNIDAD		
MO000430	BROCA CANULADA 2.5 X 150 MM	UNIDAD		
MO000513	BROCA DE ANCLAJE RAPIDO 2.5 EN TITANIO	UNIDD		
MO000519	BROCA EN ACERO INOXIDABLE 4.5 MM X 2.70 DE LARGO	UNIDAD		
MO0000099	CLAVO BLOQUEO DE TIBIA FRES 10X26	UNIDAD		
MO0000100	CLAVO BLOQUEO DE TIBIA FRES 10X28	UNIDAD		
MO0000101	CLAVO BLOQUEO DE TIBIA FRES 10X30	UNIDAD		
MO0000102	CLAVO BLOQUEO DE TIBIA FRES 10X32	UNIDAD		
MO0000103	CLAVO BLOQUEO DE TIBIA FRES 10X34	UNIDAD		
MO0000104	CLAVO BLOQUEO DE TIBIA FRES 10X36	UNIDAD		
MO0000105	CLAVO BLOQUEO DE TIBIA FRES 10X38	UNIDAD		
MO0000085	CLAVO BLOQUEO FEMUR 10X38	UNIDAD		
MO0000086	CLAVO BLOQUEO FEMUR 10X40	UNIDAD		
MO0000087	CLAVO BLOQUEO FEMUR 11X38	UNIDAD		
MO0000088	CLAVO BLOQUEO FEMUR 11X40	UNIDAD		
MO0000089	CLAVO BLOQUEO FEMUR 11X42	UNIDAD		
MO0000090	CLAVO BLOQUEO FEMUR 12X34	UNIDAD		
MO0000091	CLAVO BLOQUEO FEMUR 12X36	UNIDAD		
MO0000092	CLAVO BLOQUEO FEMUR 12X40	UNIDAD		
MO0000093	CLAVO BLOQUEO FEMUR 12X42	UNIDAD		



Invitación 015 de 2018 Pagina 3 de 21

<b>CODIGO SISTEMA</b>	<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>V/UNITARIO</b>	<b>V. TOTAL</b>
MO0000106	CLAVO BLOQUEO TIBIA FRES 11X26	UNIDAD		
MO0000107	CLAVO BLOQUEO TIBIA FRES 11X28	UNIDAD		
MO0000108	CLAVO BLOQUEO TIBIA FRES 11X30	UNIDAD		
MO0000109	CLAVO BLOQUEO TIBIA FRES 11X34	UNIDAD		
MO0000110	CLAVO BLOQUEO TIBIA FRES 11X36	UNIDAD		
MO0000111	CLAVO BLOQUEO TIBIA FRES 11X38	UNIDAD		
MO0000196	CLAVO DE KIRSCHNER 1.8 MM X 230	UNIDAD		
MO0000195	CLAVO DE KISNER 1.0 MM X 150	UNIDAD		
MO000343	CLAVO DE KISNER 1.5 MM X 230	UNIDAD		
MO000404	CLAVO FLEXIBLE TIPO TEN TITANIO	UNIDAD		
200000614	CLAVO KISNER 1.8 MM	UNIDAD		
200000651	CLAVO STEIMAN 2.0 MM	UNIDAD		
200000652	CLAVO STEIMAN 2.5 MM	UNIDAD		
200000653	CLAVO STEIMAN 3.0 MM	UNIDAD		
MO000467	CLAVOS DE KISCHNER DE 1.8 X 230	UNIDAD		
MO0000197	Clavos de kisner 2.0 mm	UNIDAD		
MO0000198	Clavos de kisner 3.0 mm	UNIDAD		
MO000412	CLAVOS DE SHAN2 DE 5.0 MM X 180 MM	UNIDAD		
MO000413	CLAVOS DE SHAN2 DE 5.0 MM X 200 MM	UNIDAD		
MO000455	CLAVOS DE SHANZ DE 5.0 MM X 150 MM	UNIDAD		
MO0000199	Clavos de steiman 2.5 mm	UNIDAD		
MO0000200	Clavos de steiman 3.0 mm	UNIDAD		
MO0000201	Clavos de steiman 4.5 mm	UNIDAD		
MO0000202	Clavos de steiman 5.0 mm	UNIDAD		
MO0000094	CLAVOS DE TIBIA FRES 9X26	UNIDAD		
MO0000095	CLAVOS DE TIBIA FRES 9X28	UNIDAD		
MO0000096	CLAVO DE TIBIA FRES 9X30	UNIDAD		
NUEVO	CLAVO DE TIBIA FRES 9X32	UNIDAD		
NUEVO	CLAVO DE TIBIA FRES 9X34	UNIDAD		
MO0000097	CLAVOS DE TIBIA FRES 9X36	UNIDAD		
MO0000098	CLAVOS DE TIBIA FRES 9X38	UNIDAD		
200000133	CLAVOS INTRAMEDULARES DE FEMUR	UNIDAD		
200000134	CLAVOS INTRAMEDULARES DE TIBIA	UNIDAD		
MO000281	DORSAL DISTAL RADIUS RIGTH ANGLED L LOCKED PLATE 2,4 MM 90 X 3X5 RIGTH	UNIDAD		
MO000433	HOJAS DE SIERRA OSCILANTE	UNIDAD		

CODIGO SISTEMA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	V/UNITARIO	V. TOTAL
200000657	INJERTO OSEO CHRONOS GRANULADO X 5 CC	UNIDAD		
200000656	INJERTO OSEO DBX PUTTY X 5 CC	UNIDAD		
MO000371	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO CRUNCH FIBRAS DE HUESO CORTICAL CON CHIPS DE HUESO CORTICALDE 5 CC EN FRASCO	UNIDAD		
MO000294	MICRO PLACA RECTA DE 1,5 MM X 8 ORIFICIO TI	UNIDAD		
200000282	PERNOS DE BLOQUEO CLAVOS INTRAMEDULARES	UNIDAD		
200000285	PIN ROSCADO DE 2.5 MM (CANULADO 7.3 MM T	UNIDAD		
MO0000207	Placa 1/3 de caña 6 orificios	UNIDAD		
MO0000209	Placa 1/3 de caña 8 orificios	UNIDAD		
MO0000210	Placa 1/3 de caña 9 orificios	UNIDAD		
MO0000208	Placa 1/3 de caña 7 orificios	UNIDAD		
MO0000213	Placa 1/3 de caña 12 orificios	UNIDAD		
MO0000205	Placa 1/3 de caña 4 orificios	UNIDAD		
MO0000206	Placa 1/3 de caña 5 orificios	UNIDAD		
MO0000212	Placa 1/3 de caña 11 orificios	UNIDAD		
MO0000211	PLACA 1/3 DE CAÑA DE ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000266	PLACA BLOQUEADA EN T PARA RADIO DISTAL PAL DERECHO 3,5 X 3 H	UNIDAD		
MO000359	PLACA BLOQUEADA TIBIA DISTAL IZQUIERDA 3.5 X 10 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000366	PLACA CLAVICULA GANCHO BLOQUEADA 129 X 4.0 ORIFICIOS	UNIDAD		
200000295	PLACA COMPRE Y BLOQ 3.5MM X6 ORIF.TI	UNIDAD		
200000296	PLACA COMPRE Y BLOQ 3.5MM X7 ORIF.TI	UNIDAD		
200000297	PLACA COMPRE Y BLOQ 3.5MM X8,9,10,12 ORIF.TI	UNIDAD		
200000298	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO DIS DOR IZ6X5	UNIDAD		
200000299	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO DIS DOR IZ6X7	UNIDAD		
200000300	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO DIS DOR IZ6X9	UNIDAD		
200000301	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO DISTAL DOR6X5	UNIDAD		
200000302	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO DISTAL DOR6X7	UNIDAD		
200000303	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO DISTAL DOR6X9	UNIDAD		
200000307	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO PROX CORTX3	UNIDAD		
200000308	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO PROX CORTX5	UNIDAD		
200000309	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO PROX LARGAX5	UNIDAD		
200000310	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO PROX LARGAX6	UNIDAD		
200000311	PLACA COMPRE Y BLOQ HUMERO PROX LARGAX8	UNIDAD		
200000312	PLACA COMPRE Y BLOQ META 3.5/4.5 5X5	UNIDAD		
200000319	PLACA COMPRE Y BLOQ TIB DISTAL 3.5X6	UNIDAD		
200000320	PLACA COMPRE Y BLOQ TIB DISTAL 3.5X6 O I	UNIDAD		

Invitación 015 de 2018 Pagina 5 de 21

<b>CODIGO SISTEMA</b>	<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>V/UNITARIO</b>	<b>V. TOTAL</b>
200000321	PLACA COMPRE Y BLOQ TIB DISTAL DER X 10	UNIDAD		
200000322	PLACA COMPRE Y BLOQ TIB DISTAL DER X 8	UNIDAD		
200000324	PLACA COMPRE Y BLOQ TIB DISTAL IZQ X 8	UNIDAD		
200000341	PLACA DCP 3.5 X 4,6,8,10,12	UNIDAD		
MO000491	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 10 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000492	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 12 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000485	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 4 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000486	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 5 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000487	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 6 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000488	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 7 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000489	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 8 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000490	PLACA DCP ALTO CONTACTO DE 3.5 MM 9 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000379	PLACA DE COMPRESION Y BLOQUEO DE TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL DERECHA 3.5 MM DE 3X11 ORIFICIOS TI	UNIDAD		
MO000394	PLACA DE RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE DERECHA X 2 ORIFI TI	UNIDAD		
MO000391	PLACA DE RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE DERECHA X 6 ORIFI TI	UNIDAD		
MO000320	PLACA DE RADIO DISTAL ANGULO VARIADO IZQUIERDA X 4 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000335	PLACA INOBLOX ANATOMICA TIBIA PROXIMAL DERECHA X 4H	UNIDAD		
MO0000171	Placa LCP Ancha de 4.5 mm 5 orificios	UNIDAD		
MO0000172	Placa LCP Ancha de 4.5 mm 6 orificios	UNIDAD		
MO0000178	Placa LCP Ancha de 4.5 mm 14 orificios	UNIDAD		
MO0000173	Placa LCP Ancha de 4.5 mm 7 orificios	UNIDAD		
MO0000174	Placa LCP Ancha de 4.5 mm 8 orificios	UNIDAD		
MO0000175	Placa LCP Ancha de 4.5 mm 9 orificios	UNIDAD		
MO0000169	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 10 orificios	UNIDAD		
MO0000170	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 12 orificios	UNIDAD		
MO0000163	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 4 orificios	UNIDAD		
MO0000164	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 5 orificios	UNIDAD		
MO0000165	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 6 orificios	UNIDAD		
MO0000166	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 7 orificios	UNIDAD		
MO0000167	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 8 orificios	UNIDAD		
MO0000168	Placa LCP Angosta de 4.5 mm 9 orificios	UNIDAD		
MO000246	PLACA LCP PARA PERONE DISTAL X 12 ORIFICIOS	UNIDAD		
MO000514	PLACA LCP RADIO DISTAL VOLAR DERECHA 2.4/2.7 MM TI	UNIDAD		
MO000256	PLACA MINI RECTA 2,0 X 6 ORIFICIOS TI	UNIDAD		
MO000408	PLACA RADIO III DISTAL ANGULO VARIABLE IZQUIERDA 4 H	UNIDAD		



Invitación 015 de 2018 Pagina 6 de 21

CODIGO SISTEMA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	V/UNITARIO	V. TOTAL
200000349	PLACA TERCIO DE TUBO (3.5/4.0)	UNIDAD		
MO000411	ROTULA TUBO A TUBO	UNIDAD		
MO000410	ROTULA UNIVERSAL DE 10 MM TUTOR TIPO AO	UNIDAD		
MO000347	Sierra de Gigli	UNIDAD		
MO000399	TORNILLO CORTICAL 2.0 MM X 10 MM AL 30 TI	UNIDAD		
MO0000054	Tornillo cortical de 3.5mmx10	UNIDD		
MO0000055	Tornillo cortical de 3.5mmx12	UNIDD		
MO0000056	Tornillo cortical de 3.5mmx14	UNIDD		
MO0000057	Tornillo cortical de 3.5mmx16	UNIDD		
MO0000058	Tornillo cortical de 3.5mmx18	UNIDD		
MO0000060	Tornillo cortical de 3.5mmx22	UNIDD		
MO0000062	Tornillo cortical de 3.5mmx26	UNIDD		
MO0000065	Tornillo cortical de 3.5mmx32	UNIDD		
MO0000068	Tornillo cortical de 3.5mmx38	UNIDD		
MO0000069	Tornillo cortical de 3.5mmx40	UNIDD		
MO000398	TORNILLO BLOQUEO 2.0 MM X 10 MM AL 30 TI	UNIDAD		
MO000269	TORNILLO BLOQUEO 2,4 X 16 MM	UNIDAD		
MO000270	TORNILLO BLOQUEO 2,4 X 18 MM	UNIDAD		
MO000271	TORNILLO BLOQUEO 2,4 X 22 MM	UNIDAD		
MO000272	TORNILLO BLOQUEO 2,4 X 26 MM	UNIDAD		
MO000406	TORNILLO BLOQUEO 2.7 MM X 18 MM	UNIDAD		
MO000407	TORNILLO BLOQUEO 2.7 MM X 24 MM	UNIDAD		
MO000329	TORNILLO BLOQUEO TITANIO 3.5 X 16 MM	UNIDD		
MO000314	TORNILLO CANULADO 4,0 X 36 MM CA	UNIDAD		
MO000315	TORNILLO CANULADO 4,0 X 40 MM CA	UNIDAD		
MO000518	TORNILLO CANULADO 4,0 X45 MM ROSCA 16	UNIDAD		
MO000440	TORNILLO CANULADO 4.0 ROSCA CORTA EN ACERO X 25 MM AL 60MM	UNIDAD		
200000439	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 60 MM TI	UNIDAD		
200000440	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 65 MM TI	UNIDAD		
200000441	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 70 MM TI	UNIDAD		
200000442	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 75 MM TI	UNIDAD		
200000443	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 80 MM TI	UNIDAD		
200000444	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 85 MM TI	UNIDAD		
200000445	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 90 MM TI	UNIDAD		
200000446	TORNILLO CANULADO DE 7.3 MM X 95 MM TI	UNIDAD		
200000447	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX60MM	UNIDAD		

<b>CODIGO SISTEMA</b>	<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>V/UNITARIO</b>	<b>V. TOTAL</b>
200000448	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX65MM	UNIDAD		
200000449	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX70MM	UNIDAD		
200000450	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX75MM	UNIDAD		
200000451	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX80MM	UNIDAD		
200000452	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX85MM	UNIDAD		
200000453	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX90MM	UNIDAD		
200000454	TORNILLO CANULADO ROSCA 16MM 7.3MMX95MM	UNIDAD		
MO000258	Tornillo cortical de 2.0 mm x 10 mm long ti	UNIDAD		
MO000257	Tornillo cortical de 2.0 mm x 9 mm long ti	UNIDAD		
MO000299	TORNILLO CORTICAL 1,5 X 11 MM TI	UNIDAD		
MO000295	TORNILLO CORTICAL 1,5 X 6 MM TI	UNIDAD		
MO000296	TORNILLO CORTICAL 1,5 X 7 MM TI	UNIDAD		
MO000297	TORNILLO CORTICAL 1,5 X 8 MM TI	UNIDAD		
MO000298	TORNILLO CORTICAL 1,5 X 9 MM TI	UNIDAD		
MO0000116	Tornillo cortical 4.5 14 mm	UNIDAD		
MO0000117	Tornillo Cortical 4.5 16 mm	UNIDAD		
MO0000118	Tornillo cortical 4.5 18 mm	UNIDAD		
MO0000119	Tornillo cortical 4.5 20 mm	UNIDAD		
MO0000120	Tornillo cortical 4.5 22 mm	UNIDAD		
MO0000121	Tornillo cortical 4.5 24 mm	UNIDAD		
MO0000122	Tornillo cortical 4.5 26 mm	UNIDAD		
MO0000123	Tornillo cortical 4.5 28 mm	UNIDAD		
MO0000126	Tornillo cortical 4.5 34 mm	UNIDAD		
MO0000128	Tornillo cortical 4.5 38 mm	UNIDAD		
MO0000129	Tornillo cortical 4.5 40 mm	UNIDAD		
MO0000130	Tornillo cortical 4.5 42 mm	UNIDAD		
MO0000131	Tornillo cortical 4.5 44 mm	UNIDAD		
MO0000133	Tornillo cortical 4.5 48 mm	UNIDAD		
MO0000134	Tornillo cortical 4.5 50 mm	UNIDAD		
MO0000135	Tornillo cortical 4.5 52 mm	UNIDAD		
MO0000136	Tornillo cortical 4.5 54 mm	UNIDAD		
MO0000137	Tornillo cortical 4.5 56 mm	UNIDAD		
MO0000138	Tornillo cortical 4.5 58 mm	UNIDAD		
MO0000139	Tornillo cortical 4.5 60 mm	UNIDAD		
MO000516	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM X32 AC	UNIDAD		
MO0000124	TORNILLO CORTICAL 4.5 X 30 MM ACERO	UNIDAD		

Invitación 015 de 2018 Pagina 8 de 21

CODIGO SISTEMA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	V/UNITARIO	V. TOTAL
MO0000125	TORNILLO CORTICAL 4.5 X 32 MM ACERO	UNIDAD		
MO0000127	TORNILLO CORTICAL 4.5 X 36 MM ACERO	UNIDAD		
MO0000132	TORNILLO CORTICAL 4.5 X 46 MM ACERO	UNIDAD		
MO000515	TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE 2.4 MM X 18MM TI	UNIDAD		
MO000321	TORNILLO CORTICAL AUTOTARRAJANTE RADIO DE 2,4 * 16 MM	UNIDAD		
MO000405	TORNILLO CORTICAL DE 2.4 MM X 10 MM AL 50 MM	UNIDAD		
200000457	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 12 AL 50 M	UNIDAD		
200000460	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 14 MM TI	UNIDAD		
200000461	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 16 MM TI	UNIDAD		
200000462	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 18 MM TI	UNIDAD		
200000463	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 20 MM TI	UNIDAD		
200000464	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 22 MM TI	UNIDAD		
200000465	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 24 MM TI	UNIDAD		
200000466	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 26 MM TI	UNIDAD		
200000467	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 28 MM TI	UNIDAD		
MO0000006	Tornillo cortical de 3.5 mm x 28 mm titanio	UNIDD		
200000468	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 30 MM TI	UNIDAD		
200000469	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 32 MM TI	UNIDAD		
200000470	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 34 MM TI	UNIDAD		
200000471	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 36 MM TI	UNIDAD		
200000472	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 38 MM TI	UNIDAD		
200000473	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 40 MM TI	UNIDAD		
200000474	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 45 MM TI	UNIDAD		
200000475	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM X 50 MM TI	UNIDAD		
MO000263	TORNILLO DE BLOQUEADO 3,5 X 20 MM ACERO	UNIDAD		
MO000282	TORNILLO DE BLOQUEO 2,4 MM X 20 TI	UNIDAD		
MO000388	TORNILLO DE BLOQUEO 2.7 MM X 12 AL 50 MM	UNIDAD		
MO000389	TORNILLO DE BLOQUEO 2.7 MM X 14	UNIDAD		
MO000392	TORNILLO DE BLOQUEO 2.7 MM X 16	UNIDAD		
MO000393	TORNILLO DE BLOQUEO 2.7 MM X 20	UNIDAD		
MO000390	TORNILLO DE BLOQUEO 2.7 MM X 22	UNIDAD		
200000476	TORNILLO DE BLOQUEO 3.5 MM X 12 AL 60 MM	UNIDAD		
MO000464	TORNILLO DE BLOQUEO AUTOTARRAJANTE DE 2.7 MM X12	UNIDAD		
MO000465	TORNILLO DE BLOQUEO AUTOTARRAJANTE DE 2.7 MM X14	UNIDAD		
MO000466	TORNILLO DE BLOQUEO AUTOTARRAJANTE DE 2.7 MM X16	UNIDAD		
MO0000140	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 14 mm ti	UNIDAD		



Invitación 015 de 2018 Pagina 9 de 21

<b>CODIGO SISTEMA</b>	<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>V/UNITARIO</b>	<b>V. TOTAL</b>
MO0000141	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 16 mm ti	UNIDAD		
MO0000142	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 18 mm ti	UNIDAD		
MO0000143	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 20 mm ti	UNIDAD		
MO0000144	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 22 mm ti	UNIDAD		
MO0000145	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 24 mm ti	UNIDAD		
MO0000146	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 26 mm ti	UNIDAD		
MO0000147	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 28 mm ti	UNIDAD		
MO0000148	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 30 mm ti	UNIDAD		
MO0000149	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 32 mm ti	UNIDAD		
MO0000150	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 34 mm ti	UNIDAD		
MO0000151	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 36 mm ti	UNIDAD		
MO0000152	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 38 mm ti	UNIDAD		
MO0000153	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 40 mm ti	UNIDAD		
MO0000154	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 42 mm ti	UNIDAD		
MO0000155	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 44 mm ti	UNIDAD		
MO0000156	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 46 mm ti	UNIDAD		
MO0000157	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 48 mm ti	UNIDAD		
MO0000158	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 50 mm ti	UNIDAD		
MO0000159	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 55 mm ti	UNIDAD		
MO0000160	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 60 mm ti	UNIDAD		
MO0000161	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 65 mm ti	UNIDAD		
MO0000162	Tornillo de bloqueo autotarrajante de 5.0 x 70 mm ti	UNIDAD		
MO000322	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2,7 X 14 MM TITANIO	UNIDAD		
MO000323	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2,7 X 18 MM TITANIO	UNIDAD		
MO000324	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2,7 X 20 MM TITANIO	UNIDAD		
MO000325	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2,7 X 22 MM TITANIO	UNIDAD		
200000477	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 12 MM TI	UNIDAD		
200000478	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 14 MM TI	UNIDAD		
200000479	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 16 MM TI	UNIDAD		
MO0000033	Tornillo de bloqueo de 3.5 mm x 18 mm titanio	UNIDD		
200000481	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 20 MM TI	UNIDAD		
200000484	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 26 MM TI	UNIDAD		
MO0000040	Tornillo de bloqueo de 3.5 mm x 32 mm titanio	UNIDD		
200000490	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 38 MM TI	UNIDAD		
MO0000044	Tornillo de bloqueo de 3.5 mm x 40 mm titanio	UNIDD		
200000492	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 45 MM TI	UNIDAD		



CODIGO SISTEMA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	V/UNITARIO	V. TOTAL
200000495	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 MM X 60 MM TI	UNIDAD		
MO000259	TORNILLO DE BOQUEO CORTICAL 2,0 X 11 MM TI	UNIDAD		
MO0000220	TORNILLO DE ESPOJOS 6.5 X 60 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000222	TORNILLO DE ESPONJOSA 6,5 X 80 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000223	TORNILLO DE ESPONJOSO 6.5 X 85 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000226	TORNILLO DE ESPONJOSO 6.5 X100 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000272	TORNILLO DE ESPONJOSO 6.5mm X 55 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000218	TORNILLO DE ESPOSOSA DE 3,5 X 55 CON ROSCA32	UNIDAD		
MO0000219	TORNILLO ESPOJOSO 6.5 X 60 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000073	Tornillo esponjoso 4.0mmx 16	UNIDD		
MO0000074	Tornillo esponjoso 4.0mmx 18	UNIDD		
200000498	TORNILLO ESPONJOSO 4.0 MM X 12 AL 55 MM ACERO	UNIDAD		
MO0000221	TORNILLO ESPONJOSO 6.5 X 75 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000281	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 100 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000270	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 45 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000258	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 45 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000271	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 50 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000273	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 60 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000274	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 65 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000275	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 75 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000276	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 75 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000277	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 80 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000278	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 85 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000279	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 90 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000280	TORNILLO ESPONJOSO 6.5mm X 95 ROSCA 16	UNIDAD		
MO0000217	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 X 50 ROSCA 32	UNIDAD		
MO0000018	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 20 mm titanio	UNIDAD		
MO0000019	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 22 mm titanio	UNIDAD		
MO0000020	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 24 mm titanio	UNIDAD		
MO0000021	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 26 mm titanio	UNIDAD		
MO0000022	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 28 mm titanio	UNIDAD		
MO0000023	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 30 mm titanio	UNIDAD		
MO0000024	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 32 mm titanio	UNIDAD		
MO0000025	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 34 mm titanio	UNIDAD		
MO0000026	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 36 mm titanio	UNIDAD		
MO0000027	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 38 mm titanio	UNIDAD		

CODIGO SISTEMA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	V/UNITARIO	V. TOTAL
MO0000028	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 40 mm titanio	UNIDAD		
MO0000029	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 45 mm titanio	UNIDAD		
MO0000030	Tornillo esponjoso rosca total 4.0 mm x 50 mm titanio	UNIDAD		
200000499	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 12	UNIDAD		
200000500	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 14	UNIDAD		
200000501	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 16	UNIDAD		
200000502	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 18	UNIDAD		
200000503	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 20	UNIDAD		
200000504	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 22	UNIDAD		
200000505	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 24	UNIDAD		
200000506	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 26	UNIDAD		
200000507	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 28	UNIDAD		
200000508	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 30	UNIDAD		
200000509	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 32	UNIDAD		
200000510	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 34	UNIDAD		
200000511	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 36	UNIDAD		
200000512	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 38	UNIDAD		
200000513	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 40	UNIDAD		
200000514	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 45	UNIDAD		
200000515	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA TOTAL 4.0 X 50	UNIDAD		
MO0000225	TORNILLOS DE ESPONJOSO 6.5 X 95 ROSCA	UNIDAD		
200000516	TORNILLOS DE SIERRE REPOSICION CLAVOS	UNIDAD		
MO0000215	Tutor externo de femur	UNIDAD		
MO0000214	TUTOR EXTERNO DE TIBIA	UNIDAD		
200000562	TUTOR TIPO A.O PARA MUÑECA	UNIDAD		
200000563	TUTORES TIPO A.O MIEMBRO INFERIOR	UNIDAD		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

## 2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

Invitación 015 de 2018 Pagina 12 de 21

1. Garantizar la disponibilidad durante todo el tiempo de rubro del objeto contractual del suministro de material de osteosíntesis requeridos en el servicio de Ortopedia y cirugía maxilofacial de la institución.
2. Garantizar que el material de osteosíntesis ofrecido se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias.
3. El contratista se obliga con la ESE a suministrar y entregar el material de osteosíntesis requeridos de acuerdo a los requerimientos institucionales.
4. El contratista responderá por la buena calidad del material de osteosíntesis objeto del contrato.
5. El Contratante podrá solicitar al Contratista cambio de material de osteosíntesis cuando estos presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, el cual deberá efectuar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de la solicitud, en el evento de ser nuevamente rechazados por mala calidad será causal para declarar la caducidad administrativa del contrato.
6. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad y oportunidad de los servicios contratados.
7. Garantizar la continuidad en el suministro durante el tiempo de rubro de acuerdo a las necesidades de la E.S.E.
8. Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.
9. Desarrollar el objeto del contrato a cabalidad, a la luz de lo ordenado en el decreto 1011 de abril 3 de 2006 para lo cual se verificará la documentación que al respecto entrega el contratista.
10. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
11. Responder por cualquier detrimento patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia se compromete a mantener libre a la ESE HOSPITAL DEL SARARE.
12. el contratista

### **3. PRESUPUESTO OFICIAL**

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$80.000.000)

### **4. CONFRONTACION FINANCIERA**

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, 210401010106 del presupuesto de la vigencia fiscal 2018 CDP 239 por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000).

### **5. FORMA DE PAGO**

Se cancelará mediante actas parciales y/o por mensualidades vencidas, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de insumos efectivamente suministrados en el respectivo mes, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta constancia de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y parafiscales si a ello hubiere lugar de conformidad con la normatividad legal vigente y certificación de cumplimiento expedida el supervisor.

### **6. TIEMPO DE EJECUCIÓN**

El plazo de la ejecución será de 06 meses

**8.1 PUBLICIDAD: PAG WEB [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co).**

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	02 de abril de 2018	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>
<b>2-Lugar y Fecha límite</b> para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, <b>Cierre</b> del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	05 de abril de 2018, hasta las 5:00 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena O al correo electrónico <a href="mailto:correpondencia@hospitaldelsarare.gov.co">correpondencia@hospitaldelsarare.gov.co</a>
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 05 al 09 de abril de 2018.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
<b>4. Publicación de los resultados de las evaluaciones</b>	10 de abril de 2018	Pag. Web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
5. Termino para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días de publicación de los resultados de las evaluaciones de las propuestas 11 y 12 de abril de 2018.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento del plazo para presentar observaciones. 13 de abril de 2018	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
<b>7.Elaboración del contrato</b>	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o publicación del las respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

**8. DOCUMENTOS**

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

Invitación 015 de 2018 Pagina 14 de 21

**8.1. Carta de presentación de la propuesta** siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

**8.2. Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

**NOTA:** La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

**8.2.1.** Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

**8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

**8.4 DE LAS GARANTIAS.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

Invitación 015 de 2018 Pagina 15 de 21

**8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta:** El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar las pólizas de calidad y cumplimiento por el 10% de valor del contrato cada una.

**5 Oferta Económica:** Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

#### **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

**NOTA:** El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

**6. Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

**7 Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

**a. Certificaciones de experiencia** mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni**

**facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

## **8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del proponente o su Representante legal.

**8.1 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución**, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

**8.2 Registro de proponentes** con no más de 45 días de expedido el certificado.

**8.3** Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante

**8.4** Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario

**8.5** certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

**8.6** Suministrar los insumos con Fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses.



- 8.7** Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los insumos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.
- 8.8** Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.
- 8.9** Registro sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los insumos ofertados.
- 8.10** Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante
- 8.11** Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario
- 8.12** certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

## 9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

- 1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores: HOSPITAL DEL SARARES E.S.E Calle 30. No.19A -82 Ciudad. Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.
--

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

## 10. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.3 Experiencia	Coordinación quirófano	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.4 Especificaciones técnicas	Coordinación quirófano	400
2.4.1. Productos ofrecidos (vencimiento).	Coordinación quirófano	200

2.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado (Marcas).	Coordinación quirófono	200
2. 5. Aspectos económicos	Comité	600 Puntos
2.4.1 Precio	Comité	600 Puntos
<u>TOTAL</u>		<u>1000 Puntos</u>

## 11. EVALUACION JURÍDICA ( ADMITIDA NO ADMITIDA )

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

## 12. CAPACIDAD FINANCIERA ( ADMITIDA/ NO ADMITIDA )

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros, inmersos en el registro de proponentes relacionados a continuación:

### 12. CAPACIDAD FINANCIERA

#### 12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

#### 12.2 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO \* 100

#### 12.3 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES \* 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 6

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 9%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 7%

## 13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo DOS Certificaciones de Experiencia.

**Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

**No Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la

Invitación 015 de 2018 Pagina 19 de 21

sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

#### **14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)**

##### **14.1) PRODUCTO OFRECIDOS Y RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO (MARCAS) Se calificará con 400 puntos**

###### **a) Se calificará con 400 puntos.**

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad de los productos ofrecidos teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, especificaciones técnicas exigidas en los referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca,. la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 400 puntos.

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta la Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las

**Total puntaje de ponderación 400 Puntos**

#### **15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)**

**Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:**

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

**16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR:** Se efectuara la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de des fijación de la apertura.

#### **17. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE , seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 14.5 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se

3s acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

#### **EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES**

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro

Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

#### **18. ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

Se efectuara durante los 10 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

**Original firmado**  
**NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ**  
Gerente

**ANEXO No. 1**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_  
Ciudad y Fecha

Señores  
HOSPITAL DEL SARARE  
E. S. E.  
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA  
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_

OBJETO: xxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. \_\_\_\_.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. \_\_\_\_ .

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: